



DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0286	Sustantiva	19/07/2004	Dirección General de Autotransporte Federal
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
103.- 3736, Trámites inherentes a reposición de placas metálicas de identificación y de tarjeta de circulación o engomados (robo o extravío)			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p>El Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, en su artículo 4 señala que los vehículos para el servicio de autotransporte federal, estarán dotados de placas metálicas de identificación, calcomanías y tarjetas de circulación, las cuales deberán sujetarse al procedimiento de expedición, reposición, revalidación y modificación correspondientes, por lo que de conformidad con el ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites empresariales inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del Sector, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria, ya se cuenta con la ficha de trámite con homoclave SCT-03-002.</p> <p>Por lo anterior, resulta procedente observar lo señalado en la ficha de trámite mencionada, a fin de dar cumplimiento a los requisitos precisados en la misma y que están comprendidos en el oficio en revisión, y así estar en posibilidad de concluir el trámite correspondiente.</p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p>ELIMINACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p>PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONEN CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="checkbox"/> DE FONDO</p> <p><input type="checkbox"/> DE FORMA</p>

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Leonardo De León Barredo.		 Ing. Salomón Elnecavé Korish Director General de Autotransporte Federal
Lic. Christian Leobardo Jurado Basurto.		